

GUÍA STONERIDGE PARA SUSTITUCIÓN DE TACOGRAFOS/SENSORES DESPÚES DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2012

Esta tabla se aplicará para las sustituciones de instalaciones de tacógrafos, y activaciones en la EU, en base a que la fecha de activación del tacógrafo sustituido tenga una fecha de activación con posterioridad al 1 de octubre del 2012

TACÓGRAFO QUE SE SUSTITUYE		SUSTITUCIONES ADMISIBLES				OBSERVACIONES
		Analogico	Digital ①	Digital ②	Digital ③	
EQUIPO ACTUAL	Analogico	√		√	√	Si está actualizando de un tacógrafo analógico a digital, la manguera original del sensor existente puede ser reutilizada. Si se va a sustituir todo el sistema (es decir, tacógrafo, manguera y sensor) el intercambio debe ser considerado como una nueva instalación, es decir, Digital ③ con la segunda fuente de movimiento encendida.
	Digital ①		√	√	√	"Igual por igual" puede ser sustituido, o una versión más nueva puede ser instalada
	Digital ②			√	√	"Igual por igual" puede ser sustituido, o una versión más nueva puede ser instalada
	Digital ③				√	Debe ser remplazado por una versión Digital ③

SENSOR QUE SE SUSTITUYE		SUSTITUCIONES ADMISIBLES			OBSERVACIONES
		Sensor ①	Sensor ②	Sensor ②+	
EQUIPO ACTUAL	Sensor ①	√	√	√	Si se actualiza de un tacógrafo Analógico a un Digital, el sensor de movimiento debe ser cambiado por correspondiente KITAS2 / 2 +
	Sensor ②		√	√	"Igual por igual" puede ser remplazado, o una versión más nueva puede ser instalada
	Sensor ②+			√	Debe ser remplazado por una versión Sensor ②+

NUEVA INSTALACION	MONTAJES ADMISIBLES			OBSERVACIONES
	Digital ③	Sensor ②+	2nd Fuente	
Instalaciones nuevas a partir del 1 de octubre del 2012	√	√	√	Para nuevas instalaciones a partir del 1 de octubre del 2012, éstas deben estar equipados con la combinación de tacógrafo/sensor y tener una segunda fuente de movimiento encendida

En general, también es posible instalar el último producto homologado (garantizando que el tacógrafo/sensor son versiones compatibles)

LEYENDA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES LEGALES	VERSION STONERIDGE
Digital ①	1ª Generación Tacógrafo Digital	Cumple con la normativa vigente a partir del 1º mayo del 2006	SE5000 hasta e incluyendo R7.2
Digital ②	2ª Generación Tacógrafo Digital	Cumple con la normativa vigente desde el 1º octubre 2011 (Eje: Regla del minuto)	SE5000 Exakt (R7.3) o SE5000 Exakt Duo (R7.4) con segunda fuente de movimiento apagada
Digital ③	3ª Generación Tacógrafo Digital	Cumple con la normativa vigente desde el 1º octubre 2012 (Eje: 2º fuente de velocidad)	SE5000 Exakt Duo (R7.4) con segunda fuente de movimiento encendida
Sensor ①	1ª Generación Sensor	Cumple con la normativa del tacógrafo analógico	Sensor KITAS
Sensor ②	2ª Generación Sensor	Cumple con la normativa de tacógrafos digitales activados hasta el 1º de octubre del 2012, o si el sensor es sustituido en un "Igual por igual"	Sensor KITAS2
Sensor ②+	3ª Generación Sensor	Cumple con los tacógrafos digitales activados a partir del 1º de octubre del 2012	Sensor KITAS2+
2ª fuente	2ª fuente de velocidad	Usando CAN-Bus del vehículo, una solución GPS, cable de velocidad independiente, etc	Stoneridge Tacho Motion

La información es correcta atendiendo la normativa publicada hasta el 1 de octubre 2012.

Este documento debe ser utilizado como guía general. Los reglamentos específicos de cada país tendrán prioridad.

